

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADCADVI S.A., CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2018.

- I. El señor César Antonio Delgado Villacís, propietario de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00), pagadas en un 100 %, con derecho a 5.000 votos.
- II. El señor Carlos Alberto Delgado Villacís, propietario de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00), pagadas en un 100 %, con derecho a 5.000 votos.

El capital social de la compañía ADCADVI S.A., es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 10.000), íntegramente suscrito y pagado, dividido en diez mil acciones de (U.S. \$ 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 21 de marzo de 2018.



César Antonio Delgado Villacís
Presidente Ad - Hoc



Carlos Alberto Delgado Villacís
Secretaria Ad-Hoc

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADCADVI S.A. CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2018.

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 11h00, se reúnen en las oficinas de la empresa situada en el segundo piso del inmueble signado con el número 1112, ubicado en las calles Baquerizo Moreno y Francisco de Paula Icaza, para realizar la Junta General Universal Ordinaria, los accionistas de la compañía ADCADVI S.A., esto es los señores Carlos Alberto Delgado Villacís, propietario de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas; y, el señor Cesar Antonio Delgado Villacís, propietario de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas. Todas las acciones están íntegramente pagadas y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se designa como Presidente de la sesión el señor Cesar Delgado Villacís y actúa como Secretario de la misma el señor Carlos Delgado Villacís, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 10.000), representado en diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1) **Conocer, analizar y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía al 31 de diciembre de 2017 y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) **Conocer, analizar y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) **Conocer, analizar y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2017;**
- 4) **Conocer, analizar y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2017; y,**
- 5) **Conocer, analizar y resolver sobre la elección del Comisario.**

Conocido los asuntos a tratarse, la Secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los Accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, el Presidente ad-Hoc declara instalada la misma. Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, el Presidente manifiesta que el informe del Comisario estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta y dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Carlos Yáñez Miranda, se le concede la palabra a el Sr. César Delgado Villacís, quien mociona que se apruebe el informe del Comisario. El Presidente consulta a la sala si hay alguna moción o tienen alguna observación al informe presentado por el Comisario, no habiendo moción alguna, el Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de

balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (5.000 votos), el Sr. Carlos Delgado Villacís, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó cinco mil (5.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del administrador, por lo que proclama que el informe del Comisario referente al ejercicio 2017, queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, el Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al informe del Gerente General de la compañía Sr. Carlos Delgado Villacís, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2017, el mismo que, estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra al Sr. César Delgado Villacís, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. Sin ninguna observación, el Presidente de la Junta informa a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (5.000 votos), el Sr. Carlos Delgado Villacís, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó cinco mil (5.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del Apoderado del administrador, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2017, queda aprobado por unanimidad, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. A continuación, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Carlos Alberto Delgado Villacís, quien procede a explicar y analizar, el Balance General, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2017, los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que, corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017. Se le cede la palabra al Sr. César Delgado Villacís, quien mociona que se apruebe el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 presentados. El Presidente consulta a los accionistas presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. Sin ninguna observación, el Presidente de la Junta informa a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (5.000 votos), el Sr. Carlos Delgado Villacís, se abstuvo de votar debido a su calidad de

administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó cinco mil (5.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del Apoderado del administrador, por lo que proclama que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017, quedan aprobados por unanimidad, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. Concluido el punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual se solicita por secretaría que se lea los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2017, informando a la Sala que debido a que la compañía no ha tenido mayor movimiento, no ha generado utilidades en este año. Toma la palabra al señor Cesar Delgado Villacís, quien mociona se apruebe los resultados. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (5.000 votos). El Sr. Carlos Delgado Villacís, voto a favor de la moción (5.000 votos). El Secretario manifiesta que se computó diez mil (10.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2017, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente dispone que por Secretaría se proceda a conocer el quinto punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el señor Sr. César Delgado Villacís, quien mociona al señor Carlos Yáñez Miranda, para que sea elegido para el cargo de Comisario de la compañía. Toma la palabra el Sr. Carlos Delgado Villacís, quien secunda la moción propuesta. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El Sr. César Delgado Villacís, votó a favor de la moción (5.000 votos). El Sr. Carlos Delgado Villacís, voto a favor de la moción (5.000 votos). La señora Secretaria manifiesta que se computó diez mil (10.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que, proclama que se aprueba por unanimidad de votos la elección del señor Carlos Yáñez Miranda, como Comisario de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para que el Secretario redacte el Acta. Concluida, el Presidente Ad-Hoc reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, con el Presidente Ad-Hoc y el Secretario que certifica, levantándose la sesión.



Cesar Antonio Delgado Villacís
Presidente Ad - hoc



Carlos Delgado Villacís
Secretario



Cesar Antonio Delgado Villacís
Accionista



Carlos Delgado Villacís
Accionista

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADCADVI S.A. CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2018.

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 11h00, se reúnen en las oficinas de la empresa situada en el segundo piso del inmueble signado con el número 1112, ubicado en las calles Baquerizo Moreno y Francisco de Paula Icaza, para realizar la Junta General Universal Ordinaria, los accionistas de la compañía ADCADVI S.A., esto es los señores Carlos Alberto Delgado Villacís, propietario de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas; y, el señor Cesar Antonio Delgado Villacís, propietario de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas. Todas las acciones están íntegramente pagadas y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se designa como Presidente de la sesión el señor Cesar Delgado Villacís y actúa como Secretario de la misma el señor Carlos Delgado Villacís, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 10.000), representado en diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1) **Conocer, analizar y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía al 31 de diciembre de 2017 y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) **Conocer, analizar y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) **Conocer, analizar y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2017;**
- 4) **Conocer, analizar y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2017; y,**
- 5) **Conocer, analizar y resolver sobre la elección del Comisario.**

Conocido los asuntos a tratarse, la Secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los Accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, el Presidente ad-Hoc declara instalada la misma. Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, el Presidente manifiesta que el informe del Comisario estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta y dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Carlos Yáñez Miranda, se le concede la palabra a el Sr. César Delgado Villacís, quien mociona que se apruebe el informe del Comisario. El Presidente consulta a la sala si hay alguna moción o tienen alguna observación al informe presentado por el Comisario, no habiendo moción alguna, el Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las

Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (5.000 votos), el Sr. Carlos Delgado Villacís, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó cinco mil (5.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del administrador, por lo que proclama que el informe del Comisario referente al ejercicio 2017, queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, el Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al informe del Gerente General de la compañía Sr. Carlos Delgado Villacís, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2017, el mismo que, estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra al Sr. César Delgado Villacís, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. Sin ninguna observación, el Presidente de la Junta informa a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (5.000 votos), el Sr. Carlos Delgado Villacís, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó cinco mil (5.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del Apoderado del administrador, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2017, queda aprobado por unanimidad, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. A continuación, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Carlos Alberto Delgado Villacís, quien procede a explicar y analizar, el Balance General, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2017, los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que, corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017. Se le cede la palabra al Sr. César Delgado Villacís, quien mociona que se apruebe el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 presentados. El Presidente consulta a los accionistas presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. Sin ninguna observación, el Presidente de la Junta informa a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción

(5.000 votos), el Sr. Carlos Delgado Villacís, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó cinco mil (5.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del Apoderado del administrador, por lo que proclama que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017, quedan aprobados por unanimidad, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. Concluido el punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual se solicita por secretaría que se lea los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2017, informando a la Sala que debido a que la compañía no ha tenido mayor movimiento, no ha generado utilidades en este año. Toma la palabra al señor Cesar Delgado Villacís, quien mociona se apruebe los resultados. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (5.000 votos). El Sr. Carlos Delgado Villacís, voto a favor de la moción (5.000 votos). El Secretario manifiesta que se computó diez mil (10.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2017, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente dispone que por Secretaría se proceda a conocer el quinto punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el señor Sr. César Delgado Villacís, quien mociona al señor Carlos Yáñez Miranda, para que sea elegido para el cargo de Comisario de la compañía. Toma la palabra el Sr. Carlos Delgado Villacís, quien secunda la moción propuesta. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El Sr. César Delgado Villacís, voto a favor de la moción (5.000 votos). El Sr. Carlos Delgado Villacís, voto a favor de la moción (5.000 votos). La señora Secretaria manifiesta que se computó diez mil (10.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que, proclama que se aprueba por unanimidad de votos la elección del señor Carlos Yáñez Miranda, como Comisario de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para que el Secretario redacte el Acta. Concluida, el Presidente Ad-Hoc reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, con el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc que certifica, levantándose la sesión.- f) Cesar Delgado Villacís.- Presidente Ad-Hoc de la Junta.- f) Carlos Delgado Villacís.- Secretario.- f) Cesar Delgado Villacís – Accionista.- f) Carlos Delgado Villacís – Accionista.-

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 21 de marzo de 2018.



Carlos Delgado Villacís
SECRETARIA AD-HOC